



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

01
MAT: Autoriza TTR y Bases Administrativas
DECRETO ALCALDICIO N° 2.419
MONTE PATRIA: 16 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Terminos técnicos de referencia
- Bases Administrativas Generales

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°404, de fecha 31.01.2018, del Colegio Río Grande de la Localidad de Caren.

DECRETA:

- **Autoriza Terminos Tecnicos de Referencia y Bases Administrativas, por adquisición de módulo prefabricado constainers SS.HH. Pre kínder, para Colegio Río Grande de Caren.**
- **ESTABLEZCASE que el costo referencial por este servicio asciende a \$4.600.000 (cuatro millones seiscientos mil pesos)**
- **La comisión evaluadora para la revisión y adjudicación estará conformada por el Jefe del Depto. Educacion, Encargado de Infraestructura y funcionaria (o) de adquisiciones del Depto. Educación.**



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/xjc



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"